



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRM-2019-00002101
AB. DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SC.DIC.M.12.000280 del 10 de julio del 2012, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, el 17 de mayo del 2016, con el número 37 y anotada al repertorio bajo el No. 143, se ordenó la liquidación de varias sociedades entre ellas la compañía "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS SAN CARLOS CIA. LTDA."/;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al Ldo. Freddy Salvador Alfaro, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los socios que conforman el 100% de la nómina, por intermedio de su abogado, ingresaron una solicitud signada con el número de trámite 14650-0041-19, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor Ing. Gonzalo Edgar Efraín Cobo Regalado con cédula de ciudadanía No. 1703979953;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E), mediante Resoluciones No. SCVS-INA-DMTH-2018-0181 de septiembre 03 de 2018;

RESUELVE:

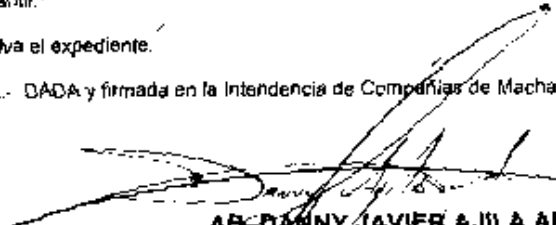
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Ing. Gonzalo Edgar Efraín Cobo Regalado con cédula de ciudadanía No. 1703979953, para el cargo de Liquidador de la compañía "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS SAN CARLOS CIA. LTDA." "En Liquidación", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

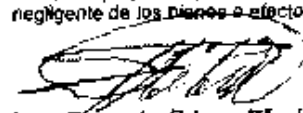
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, 13 de marzo de 2019


AB. DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 368 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social los socios, accionistas o terceros." Machala a.


Ing. Gonzalo Edgar Efraín Cobo Regalado
C.C. No. 1703979953 (Código dactilar E113311222)

EWBC / Exp. 11628 / Trámite 14650-0041-19

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 104

Fecha de Repertorio: 09-may-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 22 celebrado entre: ([SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS SAN CARLOS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [COBO REGALADO GONZALO EDGAR EFRAIN en calidad de LIQUIDADOR], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

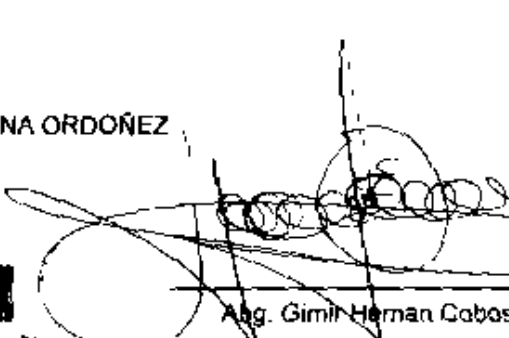
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Cobo Regalado	1703979953	595	Nombramiento

Pasaje, jueves 9 de mayo de 2.019

Impreso a las: 15:41:42

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ




Ang. Gimil Hernan Cobos Abad
6* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M



Idendum. 14650-0041-19 Aug

1^a MAY 2013

Machala, 15 de mayo del 2019

Señor Abg. Danny Javier Ajila Armiños

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

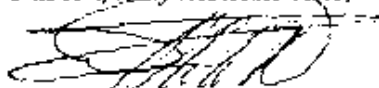
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto en dos fojas útiles, el nombramiento de mi cargo de Liquidador de la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS SAM CARLOS CÍA LTDA., conferido por la Intendencia de Compañías de Machala, y la "Razón de Inscripción" de dicho nombramiento, extendido por el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, inscrito el dos de mayo del dos mil diecinueve.

En consecuencia, comedidamente solicito que se remitan las comunicaciones pertinentes al Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás instituciones públicas pertinentes haciéndoles conocer de mi nombramiento, para los efectos legales pertinentes.

De usted, muy atentamente,



Ing. Gonzalo Edgar Efraín Cobo Regalado

LIQUIDADOR



14:01
Julian

11623